



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y SIETE

Sesión:

DE PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES
(Vespertina)

Fecha: Quito, 25 de marzo de 1986

SUMARIO:

- I.- Instalación de la sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Pronunciamiento del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes sobre la resolución tomada por el Tribunal de Garantías Constitucionales de suspender los efectos de la Resolución Transitoria séptima de las reformas a la Ley de Elecciones, publicada por Decreto N° 021 en el Registro Oficial N° 385 de 28-II-86.
- IV.- Primer debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara de utilidad pública terrenos en la ciudad de Manta.
- V.- Clausura de la sesión.-

VTE/eds.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y SIETE

Sesión: DE PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES **Fecha:** Quito, 25 de marzo de 1986

INDICE:

	Págs.
I.- Instalación de la sesión.....	3
II.- Lectura del Orden del Día.....	3
H. Larrea Martínez.....	4
H. Atiaga Bustillos.....	8
H. Plaza Verduga.....	9
H. Cobo Barona.....	11
H. Suárez Mieles.....	12
H. Mejía Villa.....	14
H. Izurieta de Oviedo.....	16
H. Moreno Ordóñez.....	16
H. Ponce Gangotena.....	23, 27
H. Castillo Vivanco.....	23
III.- Pronunciamiento del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes sobre la resolución - tomada por el Tribunal de Garantías Constitucionales de suspender los efectos de la Resolución Transitoria séptima de las reformas a la Ley de Elecciones, publicada por Decreto N° - 021 en el Registro Oficial N° 385 de 28-II-86.	27
H. Castilo Vivanco.....	28, 30, 32, 33
H. Suárez Mieles.....	28, 34
H. Torres Guzmán.....	29
H. Pérez Intriago.....	31
H. Rivadeneira Rivadeneira.....	32
H. Carmigniani Garcés.....	35
IV.- Primer debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara de utilidad pública terre -	...



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y SIETE

Sesión

DE PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES

Fecha: Quito, 25 de marzo de 1986

INDICE:

	Págs.
nos en la ciudad de Manta.....	37
H. Torres Guzmán.....	37
V.- Clausura de la sesión.....	41



VTE/eds.

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, bajo la Presidencia del doctor IVAN CASTRO PATIÑO, Vicepresidente del Congreso Nacional, siendo las diecisiete horas.

En la Secretaría actúan el señor abogado Enrique Drouet Sánchez y el abogado Wilson Córdova Loor, Secretario y Prosecretario, respectivamente.-----

Concurren los siguientes señores Diputados:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. Llerena Olvera Oscar
H. Molina Montalvo Edgar
H. Plaza Verduga Leonidas
H. Ponce Gangotena Camilo
H. Torres Guzmán Eloy

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Cobo Barona Mario
H. Chérrez Alvarado Vicente
H. Larrea Martínez Fernando
H. Palacios Monsalve Luis
H. Rivadeneira Rivadeneira Simón

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. Andrade Fajardo Walter
H. Carmigniani Garcés Eduardo
H. Castillo Vivanco Bolívar
H. Mejía Villa Francisco
H. Quevedo Toro Marcelo
H. Suárez Mieles Mario Fidel

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Cevallos Vega Rubén
H. Espinel Jaramillo José
H. Félix López Manuel
H. Lalama Nieto Joaquín
H. Pérez Intriago Alvaro

...

...

H. Zambrano Benítez Ignacio

H. Zapatier Arias Guillermo

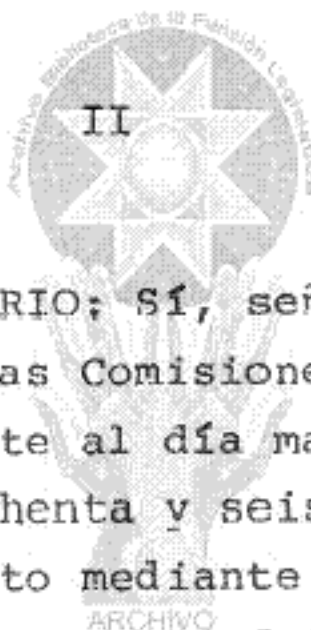
EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a constatar el quórum reglamentario dentro de la sala, una vez que ha transcurrido más del tiempo que, de acuerdo con el Reglamento, debemos esperar para constatar la concurrencia de los señores Legisladores. Voy a pedir a los señores legisladores que tomen asiento en sus correspondientes curules a efecto de que el señor Secretario pueda dar testimonio fehaciente de la asistencia o no de los distintos señores Diputados que componen el Plenario de las Comisiones Legislativa Permanentes. Yo le pediría, señor Secretario, que constate el quórum mediante lista, Comisión por Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. En la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal: Honorable Errol Cartwright, ausente. Honorable Leonidas Plaza, presente. Honorable Camilo Ponce, presente. Honorable Eloy Torres Guzmán, presente. Honorable Edgar Molina, ausente. Honorable Oscar Llerena Olvera, presente. Honorable Virgilio Saquisela, ausente. En esta Comisión están presentes cuatro Honorables legisladores.- Comisión de lo Laboral y Social: Honorable Humberto Guillén, ausente. Honorable Simón Rivadeneira Rivadeneira, ausente. Honorable José Rivas Valle, ausente. Honorable César Palacios Monsalve, presente. Honorable Mario Cobo Barona, presente. Honorable Vicente Chérrez Alvarado, presente. Honorable Fernando Larrea Martínez, presente. En esta Comisión se encuentran cuatro Honorables legisladores, señor Presidente.- Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial: Honorable Carlos Luis Plaza Aray, ausente. Honorable Francisco Mejía Villa, presente. Honorable Walter Andrade Fajardo, ausente. Honorable Eduardo Carmigniani, presente. Honorable Mario Fidel Suárez, presente. Honorable Marcelo Quevedo Toro, ausente. Honorable Bolívar Castillo, presente. En esta Comisión se encuentran presentes cuatro Honorables legisladores.- Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto: Honorables César Acosta Vásquez, ausente. Honorable Nelson Joaquín Lalama, ausente. Honorable Jorge Zambrano Benítez, presente. Honorable Rubén Cevallos Vega, presente. Honorable Guillermo Zapatier Arias, ausente. Honora -

...
 ble Alvaro Pérez Intriago, presente. Honorable José Espinel Jaramillo, presente. En esta Comisión están presentes cuatro Honorables Legisladores. Señor Presidente: existen en el Plenario de las Comisiones Legislativas diez y seis Honorables Legisladores, cuatro en cada una de las Comisiones, en consecuencia existe el quórum necesario para reunirse.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-"Orden del Día del Plenario de las Comisiones Legislativas, sesión vespertina correspondiente al día martes veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis: PRIMERO.- Primer debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara de utilidad pública terrenos en la ciudad de Manta. SEGUNDO.-Primer debate del Proyecto de expropiación de terrenos en la ciudad de Milagro a favor de la ciudadela La Pradera. TERCERO.- Lectura del Proyecto de Decreto que beneficia a la conviviente del trabajador soltero fallecido. CUARTO.- Lectura del Proyecto de Decreto mediante el cual se expropia terrenos a favor de los Colegios "Provincia del Chimborazo" y "Carlos Cueva Tamariz" en la ciudad de Guayaquil. QUINTO.- Segundo debate del Proyecto de Decreto a favor de varias Cooperativas de Vivienda. SEXTO.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Particular Ismael Pérez Pazmiño en la ciudad de Machala. SEPTIMO.- Primer Debate del proyecto de Cantonización de Marcabelf en la Provincia de El Oro. 8) Primer Debate del Proyecto de Cantonización de Balsas en la Provincia de El Oro. NUEVE.- Segundo Debate del proyecto de Cantonización de la Maná en la Provincia de Coto

...
paxi. DECIMO.- Primer Debate del Proyecto de Cantonización - de San Fernando en la Provincia del Azuay. DECIMO PRIMERO.- Primer Debate del Proyecto de Expropiación de terrenos para la construcción del Colegio Assad Bucaram E. en la ciudad de Guayaquil. DECIMO SEGUNDO.- Lectura del Proyecto de Decreto a favor de los ex-combatientes del cuarenta y uno. DECIMO TERCERO.- Lectura del Proyecto de Decreto a favor del Coronel de Estado Mayor de Aviación Retirado Adolfo Arellano Velasteguí; y, DECIMO CUARTO.- Lectura del Proyecto de Decreto de Defensa de los Comerciantes Minoristas".- Hasta aquí - el Orden del Día, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, hemos dado lectura al Orden del Día. Antes de proceder al tratamiento de los diferentes temas constantes en el Orden del Día, vamos a proceder a dar la palabra a los Legisladores que así lo solicitan. Diputado Fernando Larrea tiene la palabra.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, a mí no se me escapa y a nadie se le escapa que el día jueves de la semana pasada el señor Prosecretario del Congreso Nacional, probablemente recibiendo instrucciones directas del titular del Congreso Nacional, en forma mañosa, declaró y dio fe de un resultado total y absolutamente diferente al que se registró en ese día, y eso motivó para que el señor Presidente titular del Congreso Nacional haya decretado la suspensión de las sesiones del Congreso Extraordinario que él mismo había convocado; ¿qué quiere decir esto, señor Presidente?; no decretó, no declaró la clausura de las sesiones o del período de sesiones del Congreso Extraordinario. Sin embargo, señor Presidente, con sorpresa hemos sido convocados como que si el Congreso Nacional estuviera en receso, cuando el receso del Congreso Nacional está claramente identificado en la Constitución de la República y en el Reglamento Interno del Congreso Nacional, hemos sido convocados al Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional. Tengo aquí en mi poder, señor Presidente, un telegrama oficial con fecha marzo veinte y tres de mil novecientos ochenta y seis, quiere decir día domingo, desde allí me llama la atención, por que si no trabaja el señor Prosecretario los días que tiene que trabajar, peor va a trabajar el día domingo, señor Presi

...

...
dente; y lo que me llama la atención es el texto de este telegrama; si usted me permite con su venia, señor Presidente voy a proceder a dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Diputado.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Dice: "Por disposición del abogado Iván Castro Patiño, como Presidente del Congreso Nacional encargado, se convoca a sesiones ordinarias del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, que se llevará a efecto a partir de las diez y seis horas del día martes veinticinco de marzo del presente año (punto) Según el Orden del Día que previamente elaborará el Presidente (punto) Si por cualquier circunstancia usted no pudiera estar presente en la sesión, como agradeceré comunicar a esta Secretaría General su petición de licencia para que actúe su correspondiente suplente (punto) Con un atento saludo (punto) Abogado Wilson Córdova Loo, Prosecretario del Congreso Nacional".-Yo pregunto, señor Presidente, si de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno del Congreso Nacional, Artículo treinta y cuatro, está claro, absoluta y perfectamente claro la disposición que dice que si después de iniciado un período de sesiones un Legislador dejare de concurrir por más de dos días consecutivos sin causa justificada, el Congreso le requerirá para que se reintegre dándole el plazo de un día; si no lo hiciere, llamará al respectivo suplente sin perjuicio del derecho del principal para reincorporarse al Congreso en cualquier tiempo. Si esta disposición, señor Presidente es clara, a qué entonces se le atribuye el texto de este telegrama del señor Prosecretario del Congreso Nacional, prácticamente conminando al Diputado para que envíe su licencia. Señor Presidente: yo creo que estas cosas no pueden quedar así, yo creo que ya del abuso basta, señor Presidente, ya del abuso basta, ya lo vimos el día jueves de la semana pasada, en donde se cambió en una forma mañosa, con triquiñuelas se cambió una votación, de ahí la razón de que estemos pidiendo copia certificada del acta y de la grabación para poder llevar un enjuiciamiento penal al responsable de este tipo de asuntos que están dejando en mal predicamento al Congreso Nacional. Quiero, eso sí, dejar a salvo para el pueblo ecuatoriano, la actitud que tu-

...

vieron ustedes, que tuvieron algunos Diputados del Frente Radical Alfarista que votaron en contra de esa actitud atrabiliaria, una actitud irresponsable, actitudes como esa, señor Presidente, que en este momento me hacen preguntarle qué estamos haciendo aquí, señor Presidente. Si el Congreso, de conformidad con la Constitución, no había cumplido sus sesiones ordinarias, no se había clausurado, que sería la posibilidad de declarar un receso, y en receso, de conformidad con la Constitución de la República, Artículo sesenta y seis, podría funcionar el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, a que hemos sido convocados. Claro que el pueblo ecuatoriano, que es un pueblo inteligente, sabe perfectamente bien que estas fueron artimañas y artificios de carácter legal y triquiñuelas que se impusieron cuando ya el pueblo ecuatoriano se estaba dando cuenta de la verdad, de la verdad del negociado, del robo que se había cometido en la negociación del Avión Fokker, y es ahí cuando sorpresivamente, sorpresivamente se interpone una invitación a los Estados Unidos y se interpone también una convocatoria a un Plenario que no tienen absolutamente razón de ser. Esa es la razón de mi pedido, señor Presidente, para que en forma respetuosa y así lo hago, usted se digne señor Presidente, absolver esta pregunta: ¿qué es lo que estamos haciendo aquí? el Congreso Nacional debería estar investigando en forma exhaustiva, en el pleno del Congreso Nacional, debería estar investigando las denuncias, muy graves denuncias que se han presentado frente al robo de los dineros del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo creo que por la importancia de su pregunta es necesario que la Presidencia de este Plenario aclare algunas cosas; en primer lugar, el Congreso Extraordinario fue suspendido el día jueves de la semana anterior. La Constitución de la República establece en su Artículo sesenta y seis, conforme usted bien lo ha señalado, que en receso del Congreso Nacional la función de aprobar, conocer o reformar las leyes corresponde al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. La palabra receso o del término receso utilizado por la Constitución no se encuentra, en cambio, utilizado en el Reglamento Interno del Congreso, que está rigiendo como que si fuese la Ley, a base de la cual nos

...

tros normamos nuestros actos; de tal manera que muy bien podrían darse diferentes interpretaciones con respecto a si nos encontramos o no en receso y a si hay o no posibilidad de trabajar a través de las Comisiones Legislativas Permanentes. En todo caso, esa es una interpretación que, para los Legisladores que tengan duda o para el ciudadano común y corriente que tenga una duda, deberá absolvérsela no el Presidente del Congreso ni un Legislador en particular, sino el propio Parlamento ecuatoriano; lo que la Presidencia ha hecho en este caso es adoptar el criterio o la interpretación más favorable para los intereses de nuestra Patria, más favorable para los intereses del pueblo ecuatoriano, que no puede permitirse que durante veinte días hábiles, que viene a significar aproximadamente treinta días calendario, el Congreso Nacional no funcione a través del Plenario de sus Comisiones Legislativas y las Comisiones Legislativas a su vez no trabajen adelantando y absolviendo los diferentes temas que se encuentran en el tratamiento de cada una de ellas, por ese motivo se ha convocado al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, puesto que estamos actuando de una manera legal, reglamentaria y constitucional hasta que no exista una interpretación jurídicamente adoptada del Parlamento Ecuatoriano que señale que, una vez que se encuentra suspendido un congreso Extraordinario, no puede funcionar el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. De acoger el planteamiento de los señores legisladores que opinan que no debería de funcionar el Plenario ni las Comisiones Legislativas, tendríamos un Congreso prácticamente clausurado, prácticamente con puerta cerrada, es decir la única Comisión que podría trabajar es la Comisión de Investigación, que como ustedes saben está compuesta con un número reducido de integrantes y esa interpretación no me parece la más saludable o la más oportuna para efecto de que el Congreso realice no solamente su labor de fiscalización, sino también la labor de legislación que le es consubstancial de acuerdo con nuestra Constitución. Por lo demás, Diputado Larrea, yo no entiendo su sorpresa en cuanto al telegrama, porque el Artículo treinta y cuatro del Reglamento lo que dice es que, en caso de ausencia injustificada por más de dos días de un Legislador, el Congreso llama en forma automática y sin necesidad

...
de licencia ni excusa de ninguna naturaleza al suplente del correspondiente titular; y lo que el señor Prosecretario del Parlamento ha hecho por disposición mía es solicitar a los señores legisladores su presencia para que trabajen en este Plenario, y que en caso de que por cualquier motivo no pudieran concurrir, entonces se sirvan enviar su excusa para no perjudicar la instalación del Plenario a través del quórum correspondiente. Bien, creo haber absuelto o por lo menos he intentado hacerlo sus consultas, Diputado Larrea. Están inscritos, antes de pasar a conocer el Orden del Día, los Diputados Galo Atiaga, Leonidas Plaza, Josefina Izurieta, Mario Cobo, Mario Fidel Suárez, Diputado Moreno y el Diputado Camilo Ponce, Diputado Castillo también. Diputado Galo Atiaga tiene la palabra.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Presidente, haciendo uso del derecho que tengo en mi calidad de Diputado, vengo a pedir al Plenario de las Comisiones Legislativas por su digno intermedio, que se altere el Orden del Día y que el asunto signado aquí con el número nueve: "Segundo Debate del Proyecto de Cantonización de La Maná en la Provincia de Cotopaxi", pase al primer puesto que es el que le corresponde, ya que de acuerdo con la disposición del Artículo cincuenta y dos del Reglamento, este proyecto debería estar y tiene que estar en el primer punto del Orden del Día, porque cuando se discutió y se aprobó la cantonización de una de las parroquias de la Provincia del Guayas constaba la cantonización de La Maná en segundo lugar, y después de aprobar el primer punto el Plenario quedó sin quórum; en esa ocasión, nosotros en la Comisión, de Mesa habíamos pedido que conste en primer lugar la Cantonización de La Maná, sin embargo confiamos en que se iba a tratar este asunto que reclamo en el segundo sitio, lo que no ocurrió. Repito: para estar de acuerdo con el Artículo cincuenta y dos del Reglamento, ruego a usted, señor Presidente, se digne pedir que el Honorable Plenario de las Comisiones Legislativas, por votación simple, proceda a alterar el Orden del Día en este sentido. Es verdad que posteriormente a esta sesión se produjo también otra con el propósito precisamente de estudiar la objeción del señor Presidente a esa cantonización de una de las parroquias de la Provincia del Guayas y la objeción a otros decretos; nosotros, los

...

...

Diputados de Cotopaxi, con toda consideración y respeto con- que estamos acostumbrados a ofrecer a todos los sectores de la Patria y a todos los problemas interesantes del Congreso, no hicimos el reclamo en aquella sesión, porque creímos que era preferible dar paso a la consideración de esas objecio- nes; pero ahora que es la primera sesión siguiente desde - aquella en que se aprobó la cantonización a la que me he re- ferido, me permito pedir, me permito impetrar el espíritu de los señores legisladores para que se dignen favorecernos - con su voto. La Parroquia de La Maná, jurisdicción de la Pro- vincia de Cotopaxi, reúne todos, absolutamente todos los re- quisitos legales para elevarse a la categoría de cantón, y - por esto ruego, como dije hace un instante, que se digne se- ñor Presidente poner en consideración para que con la vota- ción de los señores legisladores se resuelva este asunto de la alteración del Orden del Día, advirtiéndole que hasta aquí todas las parroquias que han querido cantonizarse han obteni- do esta gracia del Congreso Nacional sin obstáculo alguno y no estaría bien, no sería justificable que con la Parroquia de La Maná no ocurra lo mismo. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Oportunamente someteremos a consul- ta de la Sala su petición luego de escuchar a los demás seño- res legisladores que probablemente vayan a plantear también alteración en el Orden del Día. El Diputado Leonidas Plaza - tiene la palabra.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me quiero referir a la intervención del Honorable Fer- nando Larrea, quien aduce que la Constitución Política indica que en receso del Congreso puede trabajar el Plenario de las Comisiones y que en este momento no estamos en receso - por cuanto se ha suspendido el Congreso Extraordinario. Aquí, señor Presidente, tengo el Diccionario de la Real Academia - de la Lengua y la acepción de la palabra receso en su página 1.112, indica que receso significa suspensión, cesación, vaca- ción, es decir que el Plenario de las Comisiones Legislativas está trabajando perfectamente porque si la Constitución ha - bla de receso, estamos en este momento en una suspensión, po- demos laborar, trayendo lo que indica el Diccionario de la - Real Academia de la Lengua. Por otro lado, en la relación de

...

lo que ocurrió hace algunos días, cuando se suspendió el Congreso Extraordinario, me permito indicarle, señor Presidente, que no sólo se contó la votación por una vez, sino que el Diputado Leonardo Escobar, de Concentración de Fuerzas Populares, solicitó la rectificación de esa votación simple y se recontó a los Legisladores y volvimos a rectificar el resultado anterior, o sea que es ilógico que se hable en este momento o que se ataque al señor Secretario, porque ellos lo único que hacen es contar quienes o cuantos Diputados han levantado el brazo o están de pie, porque esa es la forma de la votación simple; por ello, señor Presidente, no viene al caso en este momento que volvamos a hacer mención a un hecho que ya ocurrió y de lo cual aquí todos estuvimos presentes; si nos remitimos a los datos de prensa, se anota algunos Legisladores como que votaron en contra, cuando en realidad lo hicieron a favor, o sea que la suspensión de las sesiones del Congreso está debidamente justificada por la votación que se tomó en ese día. Por otro lado, señor Presidente, solicito a usted y por su intermedio a los Honorables legisladores que están asistiendo a este Plenario, para que se incorpore en el Orden del Día la lectura del Proyecto de Cantonización de la Parroquia Pallatanga, Provincia de Chimborazo; aquí se encuentra una delegación de moradores de Pallatanga, quienes están deseando que su parroquia se convierta en cantón una vez que han cumplido con todos los requisitos de ley, igual derecho que Marcabelí, que Balsas, que San Fernando, que La Maná; y así mismo le solicito, señor Presidente, que disponga también que se incorpore al Orden del Día el Proyecto de Cantonización de Cevallos en la Provincia de Tungurahua, así mismo que se dé lectura al proyecto para que sea la Comisión de lo Civil y Penal la que empiece a tramitar estos proyectos de cantonización. No está demás recordarles a los señores Legisladores que los moradores de Balsas, Marcabelí, La Maná, San Fernando, Cevallos, Pallatanga, tienen algún tiempo concurriendo al Congreso Nacional en espera que se les dé trámite a sus proyectos; yo pienso que, siendo asunto de mera lectura, el Congreso tiene que darle prioridad para que la Comisión respectiva los trate. Nada más, señor Presidente.

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Mario Cobo tiene la palabra.-----

EL H. COBO BARONA: Señor Presidente, señores legisladores, yo iba a hacer referencia, señor Presidente, al Orden del Día, pero permítame hacer alguna acotación con relación a lo que significó la suspensión, ¿qué significa la suspensión, como ya lo ha expresado el Honorable Plaza, en cuanto a las diferentes acepciones que tiene? El Artículo sesenta y seis de la Constitución Política nos habla muy claramente de que el Congreso conoce, aprueba o niega proyectos de ley; en su receso esta atribución corresponde al Plenario de las Comisiones Legislativas. Lo mismo sucede con el Reglamento del Honorable Congreso Nacional: en receso del Congreso Ordinario o Extraordinario, funciona el Plenario de las Comisiones Legislativas. La suspensión que fue absolutamente legal y además absolutamente lógica, de sentido común y procedente por razones que no son del caso volverlas a poner en evidencia, se la hizo de acuerdo con el criterio mayoritario de los señores legisladores. ¿Qué quiere decir suspender?, quisiera volver a repetir de alguna otra manera, señor Presidente, lo que dijo el Diputado Plaza; se usa en varios matices diferentes, quiere decir detener, diferir por algún tiempo, interrumpir, parar; términos, señor Presidente, que indican un cese en la acción, cese que quiere decir receso, señor Presidente; y en la Academia de la Lengua, receso quiere decir suspensión, volvemos a orbitar en la palíngenesia del término, suspensión temporaria de actividades de los cuerpos colegiados o asambleas. Esto es muy claro, señor Presidente, se suspende temporariamente, el receso es una suspensión que tiene que hacerse en este caso en la forma indicada por lo que manda la Constitución para que funcione el Plenario de las Comisiones Legislativas, y por lo que manda simplemente la acepción del término tal y como lo acabo de demostrar. De otro lado, señor Presidente, le quiero rogar a Su Señoría, que en atención a que en el último Orden del Día del Plenario de las Comisiones, que fue clausurado para dar paso al Congreso Extraordinario, constaba en el Orden del Día en segundo y tercer lugar, las cantonizaciones de las parroquias de Mocha y de Cevallos de la Provincia de Tungurahua

...

...

rahua; con todo comedimiento, señor Presidente, le ruego que para el Orden del Día de mañana, haga constar, de acuerdo con lo que ya aprobó el Plenario, los Proyectos de Cantonización de las parroquias antes mencionadas: Cevallos y Mocha de la Provincia de Tungurahua. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Mario Fidel Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES: Señor Presidente, señores diputados: En primer lugar, quiero manifestar mi preocupación por el hecho de no encontrar en el Orden del Día el primer debate del Proyecto de Ley de Cantonización de la Parroquia Pichincha de la Provincia de Manabí, que parece que duerme el sueño de los justos en la Comisión de lo Civil y lo Penal, no sé desde cuántos meses atrás. De tal forma que yo quiero proponer a la sala que se incluya como décimo quinto punto del Orden del Día, el primer debate del Proyecto de Ley de la Cantonización de la Parroquia Pichincha de la Provincia de Manabí, haber si así la Comisión de lo Civil y Penal le hace justicia a Manabí enviando lo más pronto posible este proyecto al Congreso. En segundo lugar, señor Presidente, quiero hacer un reclamo públicamente en este Congreso, me refiero al hecho de cómo se está manejando la información que está llegando a la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, respecto a los bochornosos casos que se están investigando y que son de conocimiento de todo el País. Esta Comisión, en lo que respecta al Diputado que está hablando, hasta ahora ha enviado la más mínima nota sobre la documentación que se supone está estudiando, y supongo que lo mismo les está ocurriendo al resto de diputados de este Congreso Nacional. Señor Presidente, si la Comisión de Fiscalización está trabajando en una investigación por mandato del Congreso, lo lógico es que tenga que enviar a sus mandatarios la información correspondiente de lo que está investigando; de otra forma, señor Presidente, volveremos después de los veinte días hábiles de este receso del Congreso Nacional, a encontrarnos con el mismo problema de que estamos desinformados y no podremos abordar el tema que tenemos que tratar en este Congreso Extraordinario. Estoy consciente, señor Presidente, que la mejor forma de evitar que un escándalo como el que se ha denunciado pueda llegar a investigarse, es hacerlo

...

...

en un forum de setenta y un personas; por eso el Congreso sabiamente delegó a la Comisión de Fiscalización para que hiciera este trabajo; sin embargo, señor Presidente, nosotros no conocemos a ciencia cierta cuál es la documentación que está llegando a esta Comisión y cuál es la documentación que por sí mismo está pidiendo a otras instituciones o a otras personas que están incursas en estas denuncias de peculados que sehan hecho especialmente contra el ex-Ministro de Defensa Nacional. La Constitución Política del País no contempla excepciones en la lucha contra el delito y contra la inmoralidad; por eso esto tiene que ventilarse a la faz pública, para que todo el país se entere y se castigue finalmente a quienes resultaren culpables de esta denuncias o se los reinviendique en su honor como corresponde seriamente al Congreso Nacional, señor Presidente. Espero que después de estos veinte días hábiles, cuando posiblemente venga al seno de este Congreso por lo menos el ex-Ministro de Defensa Nacional a un juicio político, nosotros tengamos la información suficiente, para saber qué vamos hacer y no tengamos en ese momento que hacer un nuevo receso para informarnos porque no lo hicimos oportunamente. De tal forma, señor Presidente, que en la forma más comedida, pero al mismo tiempo con la energía que demandan los hechos que estamos investigando en el Congreso Nacional, solicito a usted que incentive a la Comisión de Fiscalización, para que en el término más corto posible de tiempo envíe la documentación necesaria a cada uno de los señores diputados que tendremos que debatir este tema después de que concluya este receso ordenado por el Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Mario Fidel Suárez ha hecho un planteamiento que la Presidencia lo considera muy justo porque recoge la inquietud de la totalidad de los diputados que integran el Parlamento Ecuatoriano, en el sentido de que los documentos que están siendo conocidos por la Comisión de Fiscalización, sin perjuicio del análisis que le corresponde hacer a dicha comisión, a la que puede integrarse cualquier Legislador, sean también conocidos por los demás diputados que integran el Parlamento Ecuatoriano, porque a todos ellos y no solamente a quienes integran la Comisión de

...

...
Fiscalización, les corresponderá tratar este tema en el Congreso Extraordinario, una vez que se reanuden sus sesiones. Yo quisiera escuchar el criterio del señor Presidente de la comisión de Fiscalización, a efecto de poder adoptar, bien sea la sala o esta Presidencia, alguna resolución al respecto. Señor Diputado Mejía, por favor.-----

EL H. MEJIA VILLA: Gracias, señor Presidente. Como es de conocimiento de todos los señores legisladores y del pueblo ecuatoriano, la Comisión de Fiscalización y Control Político del Parlamento Nacional está trabajando todos los días hábiles a fin de encontrar el camino más adecuado y llegar a una investigación que todo el pueblo ecuatoriano y en especial los señores legisladores queden satisfechos. Estamos actuando con verticalidad, señor Presidente, desgraciadamente a veces los medios no nos permite obtener en el menor tiempo posible copias para entregar a cada uno de los señores legisladores; sin embargo, creo que algunos legisladores que han solicitado por escrito, se les ha entregado toda la documentación que poseemos; pero, señor Presidente, esta voluminosa documentación que tengo en mis manos, corresponde a uno de los capítulos relacionados a la denuncia del General Vargas Pazos, en cuanto a la adquisición del avión Fokker. Tenga usted, distinguido colega, la seguridad de que tan pronto como se nos dé paso en la copiadora, procederá la comisión a entregar a cada uno de los legisladores de este Parlamento, la documentación completa, y también le aseguro desde ya, que en el término de los veinte días fijados por el Congreso, la Comisión entregará un informe pormenorizado adjuntando también la documentación para tranquilidad de los señores diputados y del pueblo ecuatoriano. Desgraciadamente, esta semana por ejemplo, es a medio tiempo porque creo el día de mañana terminan nuestras actividades y las reanudaremos el día lunes; pero aspiro a más tardar el día martes, tener la colaboración total de parte de los empleados que trabajan en la copiadora, para proceder a la entrega. Sin embargo, he manifestado aquí que no hay reserva de ninguna naturaleza para todos aquellos legisladores que deseen informarse decada una de las resoluciones que está tomando la Comisión de mi Presidencia; y el día de hoy, por ejemplo, se ha tomado una resolución definitiva de que no había razón alguna pa

...
ra que tengamos más sesiones reservadas, y tengo que decirlo aquí, que se hace a pedido de los generales que nos han visitado, el caso del General en retiro Albuja y hoy que estuvo el General Laercio Almeida en la Comisión; en lo posterior, todas las sesiones de la Comisión serán públicas; eso hemos resuelto el día de hoy y consta al Diputado Rodríguez y Alvarez Fiallo, que estuvieron ayudándonos a organizar cómo llevar a cabo esta ardua y difícil tarea, como es la de fiscalizar e investigar para que todo quede esclarecido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, la Presidencia aplaude la decisión tomada por la Comisión de Fiscalización, en el sentido de que las sesiones de esa Comisión en relación con el caso investigado de la compra del avión Fokker para las Fuerzas Armadas tengan el carácter de públicas, para que no solamente los legisladores, sino todo el pueblo ecuatoriano pueda enterarse de cómo se manejan sus intereses de acuerdo con las denuncias formuladas, si de forma correcta o de forma incorrecta para, en este segundo caso, establecer responsabilidades y las sanciones correspondientes. Se dispone, además, que administrativamente se brinden todas las facilidades para que la Comisión de Fiscalización pueda, a la brevedad posible, entregar a todos y cada uno de los señores legisladores copia íntegra de los documentos que reposan en su poder, así como de los documentos que posteriormente llegaren, para que cada uno de los legisladores, a su vez, pueda no sólo estar enterado de lo que se está tratando sino además aportar con sus iniciativas, con sus puntos de vista a una investigación total y absoluta de este caso que tiene preocupada y sumamente interesada a la opinión pública nacional. Diputado Moreno tiene la palabra.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, quiero...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A continuación hablará usted, Diputada de Oviedo.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Si gusta, señor Presidente, que hable la señora Diputada, no tengo ningún problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Diputada Josefina Izurieta de ...

...

Oviedo tiene la palabra, luego el Diputado Moreno. Continúe, Diputada, por favor.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Señor Presidente, me había permitido solicitarle la palabra, con el derecho que tengo como Diputada de mi Provincia de Cotopaxi. Por muchos años se ha venido dando largas a la resolución que debe tener la Cantonización de la Parroquia La Maná; durante ocho años se sigue manteniendo esta situación. Queremos, señor Presidente, los de Cotopaxi, el pueblo de Cotopaxi, que sea el Congreso el que nos reconozca este derecho y si hay objeción del Ejecutivo pues que se lo haga, señor Presidente; pero tiene que tomarse la resolución y no seguir dando paso a otros asuntos y no se va a terminar nunca la situación de La Maná. Repito, los cotopaxenses y quienes son de la Parroquia La Maná, queremos que sea el Congreso el que nos niegue, y si hay objeción de parte del Ejecutivo, que se objete esta resolución; pero no podemos seguir manteniendo esta posición de espera, señor Presidente, hay un orden del día tan extenso que me parece hasta ofensivo al Congreso para en una sesión poner catorce puntos; eso creo que es burla al Congreso o no sé, pero ya mi compañero, el Diputado Atiaga, que pertenece a Cotopaxi, también ha solicitado la alteración del Orden del Día y que conste en primer punto la Cantonización de La Maná, segundo debate. Reunimos todos los requisitos legales, los documentos pertinentes, así que pido, señor Presidente, que se tome en cuenta para el primer punto. Ciertamente que tenemos aquí en el Congreso grandes problemas de carácter político, de carácter moral, queremos que todo esto se solucione, pero también pido a los señores legisladores, que no se requerirá de mucho tiempo para decir: si es cantón La Maná o no es, señor Presidente. Esto es lo que le pido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Moreno tiene la palabra.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Gracias, señor Presidente. Yo quiero referirme muy concretamente a la forma como el Congreso Nacional está desarrollando sus actividades, que a mi juicio, señor Presidente, está incurriendo en un sinnúmero de errores y atropellos a la Constitución de la República y al

...

...

Reglamento Interno. El Movimiento Popular Democrático ha venido, desde hace mucho tiempo atrás, insistiendo en su posición y en su tesis de lograr que el Congreso Nacional discuta y resuelva importantes problemas de la vida económica, política y social del País; hemos planteado en varias ocasiones la necesidad de que el Parlamento Ecuatoriano analice, por ejemplo, los problemas referentes a la crisis económica que está soportando el Ecuador, muy particularmente lo que corresponde a las derivaciones de la baja del precio del petróleo en el mercado internacional. Usted recordará, señor Presidente, que hubo una Comisión General que quedó en nada. Habíamos planteado la necesidad de que el Congreso entre a discutir medidas concretas de defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano y del País en general; pero hasta ahora el Congreso no ha entrado a discutir esos problemas de fondo; lo que es más, se hizo un convocatoria a un Congreso Extraordinario, planteada para discutir reformas a la Constitución de la República, ya sabemos en qué plano quedaron esas reformas a la Constitución de la República, enviadas precisamente por el señor Presidente de la República; más adelante se hace una nueva convocatoria a Congreso Extraordinario para conocer las denuncias presentadas por el señor General Frank Vargas Pazzos; y cuando se está entrando a discutir una documentación importante presentada por diferentes legisladores, se pone a discusión del Congreso Nacional una moción en el sentido de suspender por algunos días las sesiones de ese Congreso Extraordinario, para que pase a funcionar la Comisión de Control Político del Congreso Nacional, negándose así al Congreso Nacional el derecho que tiene y la obligación de que esos problemas tan complejos para la vida del País, puedan ser tratados por todos los integrantes del Parlamento Ecuatoriano. Lo que es más, señor Presidente, esa resolución de esa moción, como usted sabe, no fue aprobada por el Congreso; si bien es cierto que el señor Presidente titular pudo haber suspendido las sesiones por su propia cuenta como Presidente, naturalmente que no lo hacía, a mi juicio, porque no le convenía hacerlo por los problemas graves que estaban en discusión y porque había, y venimos sosteniendo nosotros, la intención de no llevar adelante una pro-

...

...
funda y sería investigación sobre esas denuncias; se planteó entonces que el Congreso Nacional vote esa moción, moción - que no fue aprobada, señor Presidente. Dígase lo que se diga, no fue aprobada por el Congreso Nacional. Ya en su oportunidad ejerceremos nosotros nuestro derecho de llevar adelante una acción penal contra aquel mal funcionario que está haciendo quedar mal al Parlamento Ecuatoriano, dando resultados que no son la voluntad de los legisladores. Entonces, señor Presidente, para continuar en mi intervención, yo quisiera solicitarle a usted que se sirva informarme o informar a la sala, si el Congreso Extraordinario que fue convocado para conocer la situación política nacional, está clausurado o no. Solicitaría, señor Presidente, que se sirva confirmar...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase informar al señor Diputado la resolución adoptada por el Congreso el jueves de la semana anterior.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. De acuerdo a la moción aprobada en la sesión del día jueves, el Congreso Extraordinario se encuentra suspendido en sus funciones.----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: ¿No está clausurado, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está clara la resolución, todo el país la conoce y usted con mayor razón, no está clausurado, se encuentra suspendido.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Eso quería que usted lo señale, señor Presidente, precisamente que salga de su persona, que no está clausurado el Congreso Extraordinario. Este es un hecho concreto, señor Presidente. Solicito a usted que se sirva disponer que por Secretaría se dé lectura al Artículo once del Reglamento Interno del Congreso, el segundo inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura al Artículo once, inciso segundo del Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El inciso segundo del Artículo once del Reglamento Interno del Congreso dice: "En el período extraordinario de sesiones sólo se podrán tratar asuntos expresa y concretamente determinados -
..."

...

en la convocatoria, y sus sesiones durarán el tiempo que estos requieran para su resolución.- "Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----"

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Señor Presidente: "Y sus sesiones durarán el tiempo que estos requieran para su resolución" -

Por lo tanto, señor Presidente, el Congreso Extraordinario sigue funcionando, sigue constituido, porque no puede terminarse ese Congreso mientras no se hayan resuelto los problemas para el cual fue convocado, salvo que haya una resolución por cierto expresa del Congreso, de clausurar esa sesión, o del señor Presidente del Congreso de clausurar ese período de sesiones. Naturalmente que este argumento que ahora yo lo estoy sosteniendo con justa razón, tiene un antecedente, señor Presidente. Yo recuerdo que cuando el Presidente de la República quiso implantar en el País un paquete de medidas económicas, y cuando el señor ingeniero Raúl Baca, en ese entonces, Presidente del Congreso Nacional, clausuró las sesiones del Congreso e instaló las sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, no es el caso ahora la discusión si fue válida o no esa clausura, en ese entonces, señor Presidente, usted, los demás integrantes de este Plenario de las Comisiones, el señor Presidente de la República, argumentaron e implantaron el criterio de que el Congreso Extraordinario no estaba clausurado; que, por lo tanto, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes no podía funcionar y que las resoluciones de ese Plenario eran nulas; y así se procedió, señor Presidente, así se procedió, porque las resoluciones que tomó el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes se las anularon. Quiero establecer la diferencia, que no se trata por el problema de que estuvo o no estuvo clausurado el Congreso en ese entonces; era porque se argumentaba de que la clausura hecha por el señor ingeniero Baca no era una clausura válida; pero el problema de fondo era de que, según el criterio de ustedes, no se había clausurado el Congreso Extraordinario. Así no más son las cosas, en un momento se actúa de una manera, de acuerdo a las conveniencias políticas del Gobierno, y se anularon las resoluciones del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Hoy, señor Presidente, usted lo ha dicho, el Congreso no está clausurado, por lo tanto, si partimos de esas con

...
sideraciones de fondo, las cuales yo considero que son válidas, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes no puede funcionar, señor Presidente, mientras exista ese Congreso Extraordinario sin ser clausurado; y si sesiona el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, como en verdad lo van a hacer, lo que podría quedar como derivación, señor Presidente, es que las resoluciones que ustedes tomen lamentablemente va a estar viciadas de nulidad y sería una burla para el pueblo ecuatoriano. Yo he querido hacer estas reflexiones, por cuanto considero que ya no es posible que el País, que la opinión pública siga mirando impávida tanto manoseo de la Constitución, tanta utilización inadecuada de los instrumentos legales, porque eso, lejos de rescatar la dignidad del Parlamento Nacional a la cual se habían referido hace algún tiempo quienes ahora dirigen el Parlamento, lo que está haciendo es disminuirle precisamente ese honor, esa dignidad al Parlamento Ecuatoriano. Señor Presidente, el problema no es jurídico, aparte de que existen argumentos jurídicos, hay problemas que son políticos; ese es el problema de fondo; ya cuando instalamos la sesión del Congreso Extraordinario, se empezó a discutir otras cuestiones diferentes al tema de fondo, el tema de fondo eran los problemas de los malos manejos de fondos en las Fuerzas Armadas, los problemas de las violaciones a las leyes y reglamentos militares, el problema referente a la existencia de un grupo militar ilegal llamado "Los hermanos del sol", la existencia de un plan para establecer una dictadura de características inesperadas en el País; ese era el problema de fondo; sin embargo, en esa sesión se empezó a discutir otras cosas, señor Presidente, para desviar la atención de la opinión pública nacional; y más adelante vino la moción, aquella que no fue aprobada por el Congreso Nacional, para declarar la suspensión durante veinte días; es decir, señor Presidente, no es el problema de que hay validez o no hay validez de tal o cual integración del Plenario de las Comisiones; el problema es de que se quiere echar tierra sobre negociados que han sido denunciados dentro de las Fuerzas Armadas; ese es el problema de fondo, y por lo tanto, por más de que se busque aquí en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, en sus mil cuatrocientas veinte y cuatro páginas, por más que se en

...

cuentre, señor Presidente, que se busque echar tierra sobre un negociado, no se lo va a encontrar, no lo va a encontrar, señor Presidente, nadie; se puede decir que aquí hay suspensión, que aquí hay receso, que aquí hay lo que sea; pero el problema de fondo, señor Presidente, es que se quiere echar tierra sobre un negociado dentro de las Fuerzas Armadas. Por ello, señor Presidente, a nombre del Movimiento Popular Democrático, yo quería dejar sentado en esta sesión primera, que usted la ha instalado de manera ilegal, dejar sentado nuestro criterio de que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes lamentablemente no puede sesionar legalmente y, por lo tanto, las resoluciones que se tomen aquí, van a ser nulas, de nulidad absoluta y serán una burla para los diferentes sectores del pueblo ecuatoriano que está reclamando con justa razón que se los dé una solución adecuada a tantos y tantos problemas de orden económico, político, social. Que quede bien claro entonces, señor Presidente, las responsabilidades de quienes están conduciendo el Parlamento Ecuatoriano, que le han puesto al Congreso Nacional en semejante encrucijada de la cual el pueblo ecuatoriano no tiene ninguna responsabilidad. Hecha esta aclaración, señor Presidente, yo pienso entonces que ustedes deben reflexionar seriamente por el camino que le están enrumbando al Parlamento Ecuatoriano, lo cual no significa ninguna cosa adecuada y que el pueblo ecuatoriano naturalmente juzgue la conducta de todos y cada uno de los integrantes de este Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El tema al que usted se ha referido Diputado Moreno, ya fue tocado anteriormente por el señor Diputado Larrea y tuvo una respuesta amplia de parte de esta Presidencia; sin embargo, en forma muy sucinta deseo aclarar que, no obstante que quien habla y el bloque de legisladores al que me pertenezco votamos en contra de la suspensión del Congreso Extraordinario a mí me corresponde hacer que el Parlamento trabaje en beneficio del pueblo ecuatoriano; si aceptáramos la tesis planteada por usted, no trabajaría ni el Congreso Extraordinario porque está suspendido por veinte días hábiles, ni trabajarían tampoco las Comisiones Legislativas Permanentes y el Plenario de las Comisiones Le-

...

...
gislativas; es decir, estaríamos prácticamente como un Congreso sin trabajo y sin rendir frutos al pueblo ecuatoriano. De esta manera, siendo su opinión y la de otros legisladores que pueden compartirla, muy respetable, hasta que el Parlamento no se pronuncie en su corporación de setenta y un legisladores, interpretando la Constitución en la forma como usted la interpreta, la Presidencia del Congreso estima que el Plenario de las Comisiones Legislativas, estando suspendido el Congreso Extraordinario, debe de funcionar para seguir tratando los temas que interesan a nuestro País; y ya hemos hablado también aquí de la necesidad de que la Comisión de Fiscalización, y así lo ha ofrecido su señor Presidente, entregue a la brevedad posible el informe correspondiente para reiniciar las labores del Congreso Extraordinario; y no solamente eso, sino que se ha dispuesto que toda la documentación y todos los informes que lleguen a la Comisión de Fiscalización sean repartidos a los setenta y un legisladores para que podamos seguir de cerca las incidencias y el análisis de este tema que interesa tanto al pueblo ecuatoriano, que interesa no solamente a usted sino a todos los legisladores que integran el Congreso Nacional. Los pueblos de los sitios que se han mencionado aquí: Cevallos, Mocha, Pallatanga, la Maná, Marcabelí, Balsas, Colimes, por no mencionar sino algunos, por ejemplo esperan que este Plenario trabaje para que resuelva los temas de sus cantonizaciones tanto tiempo diferidas; los pueblos de Pichincha, en la Provincia de Manabí; una serie de leyes de beneficio para los habitantes de la ciudad de Manta, como son la declaratoria de utilidad pública de terrenos en donde habitan más de diez mil familias; en beneficio de los habitantes de Milagro, de los habitantes de Guayaquil; el tema de la Universidad de Ismael Pérez Pazmiño de la ciudad de Machala, del Colegio Assad Bucaram en la ciudad de Guayaquil; una serie de temas que aún no han sido incluidos en este temario y que constarán el día de mañana, como la Reforma a la Ley de Desarrollo de Vialidad Agropecuaria, la Reforma a la Ley Básica de Electrificación, la Ley de Amnistía Tributaria, la Ley de Desarrollo Regional, para no mencionar sino algunos temas que esperan justamente el tratamiento del Plenario de las Comisiones Legislativas. Diputado

...

...

Camilo Ponce tiene la palabra.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Voy a dar paso a un asunto de su ma importancia que se va a plantear en este Congreso, en este Plenario. En primer lugar, señor Presidente, yo quiero recalcar que los actos de este Plenario son plenamente válidos, - plenamente legales. El Congreso fue suspendido, el mismo Congreso declaró la suspensión en una votación que fue rectificada, ratificada, de forma que no hay discusión, de forma - que estamos actuando dentro de la Ley. Se ha puesto aquí un ejemplo que no viene al caso, porque en aquella ocasión el - Congreso no fue suspendido ni tampoco fue clausurado, el Congreso estaba funcionando y por eso no podía reunirse el Plenario de ls Comisiones, y eso hay que dejar muy en claro, se ñor Presidente, porque los actos resultantes de este Plena - rio van a tener plena validez jurídica. La única razón que - existió para suspender el Congreso Extraordinario ha sido el evitar una orgía de demagogia, ha sido el canalizar realmente una investigación para que si hay delito los delincuentes sean castigados. No se puede, señor Presidente y señores legisladores, acusar a troche y moche sin fundamentos, por eso las acusaciones tienen que ser canalizadas, no se puede terminar con la honra ajena, por eso, señor Presidente, estuvimos de acuerdo en la suspensión para canalizar las acusaciones. La investigación recién se está iniciando, señor Presidente, y las responsabilidades ya las tendremos en nuestras - manos, y tendrán que responder por sus actos aquellos que cometieron un delito si es que existe delito en la adquisición de ese avión y también aquellos que calumniaron a troche y - moche a las honras ajenas. Señor Presidente: esta tarde se - ha atropellado al Congreso Nacional, no voy a hablar sobre - el asunto y por eso cedo el uso de la palabra al Diputado - Castillo, quien va a hacer plantemientos serios al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado también, - Diputado Bolívar Castillo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, colegas legisladores, aquí se ha dicho que nosotros estamos interesados - en que no se lleve a cabo a profundidad la investigación que se tiene que llevar a cabo sobre las graves irregularidades -

...

...

que han dado origen a los problemas lamentables que enfrentó el país; pero quienes eso afirman deben conocer para sus adentros cual es la verdadera motivación que les lleva a afirmar desesperadamente semejante cosa. Quien habla, señor Presidente, como Legislador de la República, está interesado en primer lugar en que se lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre las irregularidades, entre ellas la adquisición de aquel avión que debe servir a las necesidades de una provincia marginada de este país. Yo mismo he entregado documentación y estoy empeñado en llevar adelante hasta sus últimas consecuencias esta investigación. ¿Cuál es, entonces, la escondida motivación de quienes argumentan que no era posible la suspensión del Congreso y de que es ilegal la reunión de este Plenario?; No es otra, señor Presidente, que la de cubrir las maniobras de los patriarcas de la componenda, que en 1983, a última hora, como lo está haciendo este momento el Tribunal de Garantías Constitucionales, a última hora, esperando el martes o el miércoles o el jueves santo para poderlo sorprender al país con una decisión que les autobeneficie a los que se creen indispensables en este país, para poder llevar adelante una democracia y una actividad política. Ellos, la farándula política, los que se creen dueños de este escenario, aquellos que no les parecieron tan largos los cinco años que estuvieron aquí en la Cámara de Representantes, sino el tener que cumplir la obligación de esperar cinco años como lo estableció el mandato constitucional bajo el cual fueron elegidos, aprobado por el pueblo en el referéndum como bien lo indica el colega legislador, esos señores son los que ahora están maniobrando para hacer posible que los amarres del ochenta y tres tenga feliz y cumplida realización. Eso es lo que está por detrás, señor Presidente, no es en ningún momento, como con tanta falsedad se afirma aquí, el afán de investigación, porque si estuviera el afán de investigación, no habrían desatado ni en aquella sesión del Congreso o Comisión General que trató sobre el problema de la crisis económica del país, ni tampoco en esta otra que trató sobre las graves irregularidades que dieron origen a los problemas militares, no habrían desatado la discursiadera irresponsable sin presentación de documentos, sin fundamentación de lo que decían; lo que se querían es alargar y alar-

...

utilizar la convocatoria a un Congreso Extraordinario como medio para impedir que exista un pronunciamiento respecto a aquello que a última hora están acomodando al servicio de los patriarcas de la componenda en el Tribunal de Garantías Constitucionales. Es que este Congreso, colegas legisladores, este Congreso tenía sobre sí una maldición y esa maldición no era otra que el que sirva para cumplir dos objetivos: el primero para cubrir la sucretización, y el segundo para cubrir las maniobras pseudoconstitucionales de 1983; para eso tenía que ser sometido este Congreso a boicot sistemático, a que no pueda tomar decisiones, a una manipulación permanente de unos y de otros que hablan de violación de la Constitución pero que no tienen el menor recelo en violarla cuando les parece necesario para cumplir sus objetivos. Por que hay que decir verdad, señor Presidente, que la primera más grave de las violaciones constitucionales de este Parlamento es aquella que se cometió el mismo diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, cuando estando vigente en la Carta Fundamental del Estado el principio de no reelección, actuaron aquí en el Parlamento Diputados de la ex-Cámara Nacional de Representantes, que estaban obligados por la Constitución y no por las maniobras de las crucetas, obligados por la Carta Fundamental o esperar el período que debían esperar para presentar sus candidaturas. Señor Presidente, de eso se trata; ahora lo que se quiere es utilizar el avioncito Fokker y utilizar las investigaciones que yo primero estoy interesado que se lleven a cabo con la seriedad y serenidad del caso, utilizar para impedir que el Plenario puede tomar una resolución respecto de la resolución que, como es público y notorio, acaba de tomar el Tribunal de Garantías Constitucionales declarando inconstitucional la séptima transitoria, suspendiendo por inconstitucional la séptima Transitoria de la Ley de Elecciones, con la finalidad de abrir paso a que se continúe violando el principio constitucional de no reelección que lo hemos defendido, que lo defenderemos aun contra nuestros mismos intereses. Señor Presidente: nosotros tenemos esta tarde que darnos por citados, lo digo así bien claro, darnos por citados de la Resolución que unas horas antes acaba de tomar el Tribunal de Garantías Constitucionales,

...

...
porque muy probablemente la intentona no es otra que esperar la Semana Santa para que no pueda reunirse ni el Plenario del Congreso y luego, como ya se lo ha hecho en varias oportunidades, proceder a publicar en el Registro Oficial aquella suspensión de esa Transitoria que, en defensa de principios constitucionales, fue establecida en la Ley de Elecciones; y poniendo en suspensión esa Disposición Transitoria, inscribir las candidaturas de aquellos señores que están obligados por el mandato constitucional a esperar cinco años para volver a ser candidatos porque ellos tenían que someterse al mandato constitucional con el cual fueron elegidos en 1979; de eso se trata, señor Presidente. Yo propongo como primera moción esta noche, señores legisladores, en defensa de la Carta Fundamental, en defensa del principio de no reelección, contra las maniobras, contra la hipocresía política, contra la manipulación de los principios legales y constitucionales, yo propongo que se modifique el Orden del Día y que en primer lugar el Congreso adopte un pronunciamiento oponiéndose a aquella resolución que horas antes acaba de adoptar, como es público y notorio, y no vamos a esperar que nos notifiquen por oficio porque no nos van a notificar, porque esa será la maniobra para luego inscribir esas candidaturas. Pido, señor Presidente, entonces como primera moción, que se cambie el Orden del Día y que en el primer punto se coloque el planteamiento de esta materia que acabo de exponer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se encuentra legalmente apoyada la moción del Diputado Bolívar Castillo, es la única moción que hasta el momento ha tenido apoyo de todas las que se han propuesto. Pasamos a votar esta moción. Los señores diputados que estén de acuerdo con cambiar el Orden del Día en los términos planteados por el Diputado Bolívar Castillo, sírvanse levantar el brazo. Señor Secretario: sírvase notificar el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diecinueve honorables presentes, diecinueve por la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, está aprobada la moción del Diputado Castillo por unanimidad y será ese el primer tema del Orden del Día. Diputado Camilo Ponce.-----
...

...

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente: tengo conocimiento de que el Tribunal de Garantías Constitucionales que hoy día no ha hecho de Tribunal de Garantías Constitucionales sino de Agente Político, se ha dirigido o ha pedido a la Secretaría que se dirija a los Tribunales Electorales de la República y al Tribunal Supremo Electoral, para notificarles esta resolución, pasándose por sobre el Congreso Nacional, señor Presidente. Yo creo que, aparte de lo propuesto por el Diputado Castillo, nosotros tenemos que protestar por esta actitud del Tribunal de Garantías Constitucionales, porque esta no es un actitud constitucional, señor Presidente, esta es un actitud meramente política, para favorecer a unos cuantos privilegiados. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, la Presidencia considera que se ha discutido suficiente antes de entrar a conocer el Orden del Día. La única moción de alteración del Orden del Día de las diferentes mociones propuestas por el Diputado Atiaga, por el Diputado Plaza, por el Diputado Cobo, por el Diputado Suárez y por el Diputado Castillo, que ha tenido apoyo en algún miembro del Plenario y en consecuencia podía ser sometida a votación, es la del Diputado Castillo, de tal manera que la Presidencia considera que con la moción del Diputado Castillo se ha modificado el Orden del Día y en esa forma vamos a entrar a conocer el temario incorporando la moción del Diputado Castillo como primer punto. Dé lectura, en consecuencia, al primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: el primer punto del Orden del Día: "Que el Plenario de las Comisiones Legislativas se pronuncie sobre la resolución tomada en la tarde de hoy por el Tribunal de Garantías Constitucionales respecto a la séptima Disposición Transitoria de la Ley 021". Esta es la moción, señor Presidente, en extracto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Vamos a abrir el debate en caso de que haya legisladores que deseen inscribirse o presentar mociones concretas sobre este tema. Diputado Castillo.

...
Pueden inscribirse los legisladores que deseen hacerlo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Muy concretamente la moción sería la siguiente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que el Tribunal de Garantías Constitucionales, el día de hoy, como es público y notorio, ha resuelto suspender la vigencia de la resolución Transitoria séptima de las reformas a la Ley de Elecciones aprobadas por este Congreso, Decreta: Dejar sin efecto tal resolución adoptada por el Tribunal de Garantías Constitucionales y ratificar la resolución Transitoria séptima de la referida Reforma Legal".-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción presentada. ¿Tiene apoyo?... Está apoyada. Abrimos el debate en caso de que los legisladores deseen hacerlo. El Diputado Mario Fidel Suárez tiene la palabra.-----

EL H. SUAREZ MIELES: Señor Presidente, señores Diputados: Una vez más ha demostrado este bendito Tribunal de Garantías Constitucionales que no sirve más que para darle dolores de cabeza al Congreso Nacional, señor Presidente, y no me explico por qué hemos soportado tanto tiempo a estos agentes de consignas, que desprestigian realmente a tan alto Tribunal; cuando algún Diputado en este Congreso propuso que este Tribunal fuera reorganizado, debió habérselo hecho en esa oportunidad para salud del pueblo ecuatoriano. Ahora ya no hace las maniobras camufladamente, señor Presidente; ahora ya es de frente, que está incursionando en la politiquería, en vez de preocuparse de mantener las garantías constitucionales del país; están siendo siempre consignatarios de las prebendas que quieren mantener en este país cuatro familias, y vamos a demostrar esto, señor Presidente. ¿Por qué razón se esperó tanto tiempo para que este Tribunal tomara una decisión sobre la séptima Transitoria de la Ley de Elecciones reformada?; simplemente por el hecho de calcular que después de este largo feriado que nos espera seguramente el Congreso Nacional no iba a tener tiempo de rebatir esta decisión que ellos acaban de tomar por compromisos políticos; y pensando tal vez, señor Presidente, que íbamos a cometer la estulticia de esperar que ellos nos notifiquen cuando les dé la gana y cuando todas las candidaturas que ellos asupician y estén inscritas, seguramente intentarían notificarnos, no después

...
de Semana Santa sino seguramente cuando nos toque ya ceder -
nuestra curul a los próximos Diputados de las elecciones de
junio. Como conocen ellos, porque para usar la Ley en su be-
neficio sí son hábiles, que las resoluciones del Congreso Na-
cional en este caso, específicamente no tienen carácter retro-
activo, entonces pensaron que entre hoy, mañana y pasado ma-
ñana y seguramente hasta el viernes santo y los demás días
que no son laborables, tendrían tiempo de inscribir las can-
didaturas de los famosos patriarcas de la componenda como pre-
mio a la mutilación que ejercieron en 1983 a la Constitución
Política del Estado aprobada en Referéndum por el pueblo, y
que no podían venir aquí trasnochados Diputados, muchos de
ellos suplentes, entre gallos y media noche, a mutilarla con
la famosa reelección cruzada; este es el premio que el Tribu-
nal de Garantías estaba reservando a estos famosos Diputados
que cercenaron la Constitución Política del Estado en su be-
neficio. Pero hoy le vamos a demostrar, señor Presidente, al
Tribunal de Garantías Constitucionales, que no somos ni retra-
sados mentales ni estultos para esperar que ellos nos notifi-
quen cuando sus candidatos estén inscritos. Por eso apoyo fer-
vientemente la moción del Diputado Castillo para que esta pa-
traña sea debidamente considerada por el Congreso Nacional y
queden las cosas como estaban hasta antes de que en pocas ho-
ras el famoso Tribunal de Garantías Constitucionales auspi-
cie las famosas candidaturas de los patriarcas de la componen-
da. Señor Presidente, también quiero auspiciar la recomenda-
ción del Diputado Camilo Ponce en el sentido de que, con la
misma diligencia que el Tribunal de Garantías ha notificado
a los Tribunales Electorales del País sobre esta resolución,
el Congreso Nacional también notifique sobre la resolución -
que va a tomar en breves momentos, porque estoy seguro que -
todos aquellos que hemos sido afectados por la famosa reelec-
ción cruzada, de esta picardía criolla del Congreso en 1983,
no podemos premiar a estos sinvergüenzas para que vengan -
otra vez al Congreso a través de una resolución malhadada del
Tribunal de Garantías Constitucionales. Gracias, señor Presi-
dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Eloy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Casi no tendría que agregar otros
...

...

términos que los que ha dicho el Diputado Mario Fidel Suárez; pero en realidad, yo creo que tenemos que sumar el rechazo de una actitud asumida por el Tribunal de Garantías Constitucionales; y lo que es más, yo creo que el Congreso, al resolver negando la resolución adoptada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, tiene primero que darse por citado como un acto de carácter legal, y luego el Congreso debe censurar la actitud asumida por el Tribunal de Garantías Constitucionales a fin de que exista una base suficiente para que el Congreso en pleno destituya a quienes han tomado una decisión no sólo arbitraria sino en oposición a la resolución tomada por el Congreso Nacional en pleno. De tal manera que si el señor Diputado Castillo acepta, como una adhesión a la proposición planteada en este Congreso, solicito que incluyera que el Congreso se da por citado con la resolución tomada por el Tribunal de Garantías Constitucionales y que resuelve asimismo censurar la actitud asumida por el Tribunal de Garantías Constitucionales porque está yéndose contra una resolución adoptada por el Congreso, que es el Tribunal de última instancia en la resoluciones y aprobaciones de las leyes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo; hay una propuesta del Diputado Eloy Torres.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Justamente, señor Presidente, acabamos de recoger esta interesante propuesta del señor Diputado Torres, y la estamos incluyendo ya en el texto, estoy totalmente de acuerdo con lo que él manifiesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, vamos a esperar que usted recoja el texto para que quede modificada en ese sentido, ya que usted así lo acepta, la moción originalmente presentada por usted.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Un momentito, señor Presidente, lo que estamos aceptando es lo que propone el señor Diputado Torres respecto de que el Congreso se dé por notificado; y a los criterios que tienen que ver con apreciaciones respecto al Tribunal de Garantías Constitucionales, yo señor Presidente, me permito exponer que no puedo aceptar porque es necesario este rato aunar justamente criterios y esto podría ser

...

...
materia, doctor Torres, de un posterior análisis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted es el autor de la moción y usted está en su derecho de aceptar o no total o parcialmente la propuesta del Diputado Eloy Torres. Diputado Alvaro Pérez.

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, yo había solicitado el uso de la palabra para hacer algunos comentarios, para hacer algunos comentarios respecto a las primeras intervenciones cuando dispuso que por Secretaría se dé lectura al orden del Día; ese planteamiento de algunos señores Diputados o los planteamientos formulados por algunos Diputados parece que ya no tienen razón de entrar a ser discutidos o debatidos porque estamos ya en el Orden del Día, de tal suerte, señor Presidente, que me reservo el derecho para poder opinar sobre la moción si es que el caso así lo requiere o para opinar sobre los demás puntos del Orden del Día; pero, señor Presidente, sin perjuicio de ese derecho, yo quisiera proponer al Congreso Nacional, al Plenario de las Comisiones, que por tratarse de algo de interés nacional, por conocer de cerca la situación que atraviesan muchos municipios del país, muchos consejos provinciales ecuatorianos y también la caja fiscal del Gobierno Nacional, ante el sinnúmero de problemas que tienen que soportar los ciudadanos sujetos de tributación ante los diferentes organismos del Estado ecuatoriano, por la difícil situación económica que atraviesa el país en los momentos actuales, hace aproximadamente un mes y días, me permití poner en consideración de los señores Diputados a través de la Secretaría del Congreso, un proyecto de Decreto que contempla algunas reformas al Código Tributario y fundamentalmente una disposición transitoria en este Proyecto de Decreto, que posibilita una amnistía tributaria a todos los deudores de los diferentes órganos del sector público, con una escala regresiva que daría oportunidad para que los ciudadanos ecuatorianos puedan satisfacer sus obligaciones tributarias, tanto a la caja fiscal, tanto a los municipios y consejos provinciales del país. De tal suerte, señor Presidente, que luego que se agote el primer punto del Orden del Día que ha sido aceptado por el Plenario del Congreso, me permitiría solicitar a usted que se sirva solicitar a la Cámara a ver si es que es posible dar lectura a este proyecto

...

...

de Decreto que realmente va a beneficiar no sólo al sector público en cuanto a la posibilidad de recuperar parte de la cartera vencida, sino fundamentalmente a una gran cantidad de ciudadanos que no pueden satisfacer sus obligaciones por la cantidad de intereses y de multas como consecuencia de las últimas medidas económicas sobre todo, que a través de la Junta Monetaria, se han dictado en el País. De tal suerte, señor Presidente, que esa sería mi proposición concreta reservándome, si es que es del caso, la posibilidad de intervenir en la discusión del proyecto de moción que está redactando el Diputado Castillo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El tema que usted propone sea tratado por el Plenario de las Comisiones Legislativas, dada la inegable importancia que usted se ha dignado explicar aquí al Congreso, será puesto en el Orden del Día, en lugar preferente para la sesión del día de mañana.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto a los señores si algún otro desea intervenir sobre la moción que está en discusión; caso contrario, haciendo respetar los reglamentos, esta Presidencia la someterá a votación. Aquí pueden intervenir Diputados de todas las tendencias políticas para impugnar o apoyar la propuesta del Diputado Castillo, todos son libres de concurrir al Plenario de las Comisiones. Diputado Rivadeneira tiene la palabra.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente, señores Diputados: solamente para hacer una acoación a la propuesta del Diputado Castillo, para indicar que no debe ser decreto lo que el Congreso debe, a través del Plenario, dictar, sino simplemente una resolución. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo ¿tiene lista su moción?-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Sí, señor Presidente: "Considerando: Que, como es público y notorio, el Tribunal de Garantías Constitucionales, el día de hoy, veinte y cinco de marzo de 1986, ha resuelto suspender los efectos de la resolución Transitoria séptima de las reformas a la Ley de Eleccio

...

...
nes, publicadas por Decreto número veinte y uno en el Registro Oficial número trescientos ochenta y cinco, de veinte y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Que es necesario defender la vigencia de las normas constitucionales y las leyes vigentes en el País. En uso de la facultad constitucional expresada en el numeral cuarto del Artículo ciento cuarenta y uno de la Constitución, y dándose por notificado de la resolución adoptada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, Decreta: Dejar sin efecto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "Resuelve" han sugerido, los decretos requieren dos debates; esta es una resolución simple y llana del Congreso...-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: "Resuelve", perfecto. "Resuelve: Dejar sin efecto tal decisión adoptada por el Tribunal de Garantías Constitucionales y ratificar la Disposición Transitoria séptima del Decreto número veinte y uno, publicado en el Registro Oficial número trescientos ochenta y cinco, de veinte y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, antes de someter a votación la propuesta del Diputado Castillo, que tiene el apoyo reglamentario, solicito al señor Secretario, se sirva dar lectura a la Disposición Transitoria séptima de las reformas a la Ley de Elecciones aprobadas por el Parlamento Nacional, para que todos tengamos pleno conocimiento de causa de lo que se está votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "La séptima Disposición Transitoria de la Ley 021, publicada en el Registro Oficial número 385, de febrero veinte y ocho de 1986, dice así: "De conformidad con el Artículo cincuenta y siete de la Constitución Política del Estado, los diputados nacionales y provinciales elegidos en 1979, no podrán ser reelegidos sino una vez transcurrido el período igual de cinco años para el cual fueron electos".- Hasta aquí la séptima Disposición Transitoria de la Ley 021", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a la moción del Diputado Castillo, para proceder a votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La moción -

...

...
del Honorable Castillo, que ha sido modificada dice así: "El Plenario de las Comisiones Legislativas: Considerando: Que, como es público y notorio, el Tribunal de Garantías Constitucionales, el día de hoy, veinte y cinco de marzo de 1986, ha resuelto suspender los efectos de la Disposición Transitoria séptima de las Reformas a la Ley de Elecciones, publicadas - en el Registro Oficial número trescientos ochenta y cinco, - de veinte y ocho de febrero de 1986. Que es necesario defender la vigencia de las normas constitucionales y las leyes - vigentes en el País, en uso de la facultad constitucional expresada en el numeral cuarto del Artículo ciento cuarenta y uno de la Constitución, dándose por notificado de la resolución adoptada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, RESUELVE: Primero.- Dejar sin efecto tal decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales; y, Segundo.- Ratificar - la Disposición Transitoria séptima de la reforma a la Ley - 021, publicada en el Registro Oficial número trescientos - ochenta y cinco, de veinte y ocho de febrero de 1986".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Hay un punto de orden del Diputado Mario Fidel Suárez y el Diputado Ignacio Zambrano parece que quiere hacer alguna propuesta - concreta con respecto a la resolución. Diputado Mario Fidel Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES: Señor Presidente: para pedirle a - usted muy comedidamente se digne hacer leer por Secretaría - este documento que contiene la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, y que parece que ya ha circulado - por todos los medios de información; pero ellos no se han tomado la molestia ni han tenido la delicadeza de notificarlo al Congreso Nacional, a pesar de que aquí en uno de sus numerales dice, tácitamente, que la someterá a la decisión del - Congreso Nacional; sin embargo, como parte de su maniobra, - seguramente íbamos a ser los últimos en enterarnos. Yo le - ruego que haga leer este documento por Secretaría, señor - Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Procedente su punto de orden. Sírvase dar lectura, señor Secretario, a la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El documento que consta en un papel membretado que dice: "Tribunal de Ga-
..."

...

rantías Constitucionales. Secretaría", dice así: "El Tribunal de Garantías Constitucionales.- CONSIDERANDO: Que la séptima Disposición Transitoria de la Ley número veintiuno, promulgada en el Registro Oficial 385, de veinte y ocho de febrero de 1986, contraviene el contenido del Artículo cincuenta y siete de la Constitución Política de la República; Que, de conformidad con los artículos diecinueve, numeral cinco y treinta y dos de la Carta Política, el derecho a elegir y ser elegido corresponde por igual a todos los ciudadanos, sin más limitaciones que las contempladas en la propia Constitución; y, En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral cuatro del Artículo ciento cuarenta y uno de la Constitución, Resuelve: Primero.- Suspender los efectos de la séptima Disposición Transitoria de la Ley número veinte y uno, reformatoria de la Ley de Elecciones, promulgada en el Registro Oficial número trescientos ochenta y cinco, de veinte y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, por ser contraria al Artículo cincuenta y siete de la Constitución. Segundo.- Remitir la presente resolución al Registro Oficial a efecto de su inmediata publicación. Tercero.- Someter la presente decisión a resolución del Congreso Nacional o, en su receso, del Plenario de las Comisiones Legislativas, para los fines previstos en el Artículo ciento cuarenta y uno de la Constitución".- Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Zambrano, y luego el Diputado Carmigniani. Diputado Carmigniani, entonces primero usted.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCES: Unicamente, señor Presidente, para que esa copia de la resolución del Tribunal de Garantías se incorpore y se le archive en Secretaría, como una prueba más de la maniobra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Zambrano. Hay una inquietud de parte de algunos señores legisladores que han hecho saber a la Presidencia, en el sentido de que el numeral primero de la resolución debería de mencionar en forma expresa la resolución que se está dejando sin efecto. Bien, ya hay la modificación. Sírvase dar lectura, señor Secretario, aho-

...

...

ra sí en forma definitiva a la moción propuesta por el Diputado Castillo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La moción del Honorable Castillo, que ha sido debidamente apoyada, dice así: "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- CONSIDERANDO: Que como es público y notorio, el Tribunal de Garantías Constitucionales, el día de hoy, veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis, ha resuelto suspender los efectos de la séptima Disposición Transitoria de las reformas a la Ley de Elecciones, publicadas en el Registro Oficial número trescientos ochenta y cinco, de veinte y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis; Que es necesario defender la vigencia de las normas constitucionales y las leyes vigentes en el País. En uso de la facultad constitucional expresada en el numeral cuatro del Artículo ciento cuarenta y uno de la Constitución, dándose por notificado de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, RESUELVE: Dejar sin efecto la resolución adoptada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, que suspende la vigencia de la Disposición Transitoria séptima de las reformas a la Ley de Elecciones, publicada en el Registro Oficial número trescientos ochenta y cinco, de veinte y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis; y, Ratificar la séptima Disposición Transitoria de las reformas a la Ley de Elecciones, publicada en el Registro Oficial número trescientos ochenta y cinco, de febrero veinte y ocho de mil novecientos ochenta y seis".- Hasta aquí la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación la resolución planteada... Ya fue leída, señor Diputado. Hay una moción modificatoria del Diputado Zambrano, que se publique en el Registro Oficial; se incorpora entonces, al final de la resolución, su publicación en el Registro Oficial, de acuerdo con la aceptación hecha por el proponente. Bien, con estas modificaciones sometemos a votación la moción del Diputado Castillo, que ha sido apoyada válidamente por algunos de los señores legisladores.- Los señores legisladores que estén... ya hemos leído varias veces la resolución. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Diputado Bolívar Castillo, sírvanse levantar el brazo. Solamente

...

...

se contabilizan los votos de los miembros del Plenario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diecinueve, dieciocho por la mo
ción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un pedido de rectificación. -
Sírvasse volver a tomar votación. Los señores legisladores -
que estén de acuerdo, sírvanse levantar el brazo. El Presi -
dente no vota en el Plenario, señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diecinueve votos, dieciocho, se
ñor Presidente. El Diputado Molina no vota.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está votando a favor el Honorable
Edgar Molina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diecinueve honorables legislado
res, diecinueve por la moción, con la aclaración del honora
ble Molina, que sí había votado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada la moción propuesta
por el Honorable Castillo y debe de comunicarse en forma in
mediata para su publicación en el Registro Oficial, conforme
consta en la propuesta aprobada por el Plenario. Segundo pun
to del Orden del Día, señor Secretario.-----

IV
ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El segundo -
punto del Orden del Día es: "Primer debate del Proyecto de -
Decreto mediante el cual se declara de utilidad pública te -
rrenos en la ciudad de Manta". Hasta aquí el segundo punto -
del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, del Diputado Eloy
Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Señor Presidente: una sugerencia,
simplemente:habiéndose resuelto ya por el Congreso esta mo
ción, desearía solicitar a usted, que se dignara disponer -
que se notificara no sólo al Tribunal de Garantías Constitu
cionales sino al Tribunal Supremo Electoral, y se notificara
también a los Tribunales Provinciales Electorales de todo el
País.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, se acoge la petición y así - se hará por Secretaría, señor Diputado. Dé lectura al informe de la Comisión y al Decreto que consta en el segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El informe - que consta mediante Oficio número 155-CLLS, de fecha catorce de enero de mil novecientos ochenta y seis, dice así: "Señor doctor Averroes Bucaram Zaccida, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, presente.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa Permanente de Lo Laboral y Social, una vez que conoció las observaciones realizadas durante la lectura del "Proyecto de Decreto mediante el cual se declara de utilidad pública y se autoriza la venta de terrenos en la zona marginal de la ciudad de Manta" en la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas del día martes 10 de diciembre de 1985, procedió al análisis detallado de cada una, llegando a las siguientes conclusiones: PRIMERO: Respecto de la declaratoria de utilidad pública, expropiación y venta de terrenos a los que hace referencia el Proyecto, se acogió las observaciones en el sentido de que, primero se declare la utilidad pública en favor de I. Municipalidad de Manta, para luego facultar a este Organismo la venta de lotes de terreno a los poseedores de los mismos. SEGUNDO.- En el Artículo dos se corrigieron los linderos generales de la zona afectada, con los nombres actualizados de las calles. TERCERO.- En el Artículo cinco se suprimieron tres literales diferentes: a) Las "adjudicaciones colectivas" que no son posible realizar con la intencionalidad del Proyecto que legitima la tenencia de los terrenos mediante venta; b) La autorización al Registrador de la Propiedad para que inscriba las adjudicaciones, por la misma razón anterior; y, c) El literal relacionado con la calificación del delito de perjurio, el mismo que no requiere de ley especial, por cuanto ya se encuentra tipificado en el Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código Penal vigente.- CUARTO.- La Comisión ha estimado conveniente aumentar la cantidad de superficie a venderse hasta los cuatrocientos metros cuadrados, al precio de treinta sucres cada uno; y para los metros de exceso, el precio de la venta será el del avalúo catastral. En base de las considera

...

...

ciones expuestas, la Comisión se permitió reestructurar el Proyecto, el mismo que por su digno intermedio pone a conocimiento del Congreso Nacional según lo resuelto en la sesión ordinaria del día catorce de enero de 1986. Atentamente, Dr. Humberto Guillem M. Presidente. Licenciado Simón Rivadeneira R. Vicepresidente. Licenciado Mario Cobo Barona, Vocal. Doctor José Rivas Valle, Vocal".- El Proyecto de Decreto de Expropiación y Venta de Terrenos en Manta, que se encuentra anexo al informe, dice así: "EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES, CONSIDERANDO: Que, desde mil novecientos sesenta y nueve, personas de escasos recursos económicos vienen ocupando terrenos ubicados en la zona urbana-marginal del Cantón Manta, provincia de Manabí, sobre los cuales han edificado sus viviendas; Que, este hecho se produjo en terrenos de propiedad privada; Que, frente a este problema social no se ha implementado solución alguna y, más bien, su prolongación ha dado lugar al apareamiento de tráfico de influencias, negociados y corruptelas en perjuicio de sus ocupantes; y, Que, es obligación del Estado dar atención a estos sectores de escasos recursos económicos legalizando la posesión y propiedad de los terrenos en que habitan. En uso de las facultades que le concede la Constitución Política; DECRETA: Artículo primero.- Decláranse de utilidad pública, con finalidad social, los terrenos situados en la zona urbana-marginal de la ciudad de Manta y que comprenden los barrios denominados "Horacio Hidrovo", "15 de Abril", "Santa Ana", "Eloy Alfaro", "Santa Clara", "Las Vegas", "El Progreso", "Jipijapa" y ciudadela "La Nueva Esperanza", en favor de la Ilustre Municipalidad de Manta; Institución a la que se le faculta para vender lotes de terreno a las personas que actualmente los vienen ocupando, por un período no menor de un año y no posean ningún bien inmueble destinado paravivienda.- Artículo segundo.- La zona antes mencionada comprende una superficie aproximada de doscientas hectáreas, con los siguientes linderos: Norte: La avenida cuatro de noviembre; Sur: Calle "Eloy Alfaro", sigue por la avenida "María Auxiliadora" y continúa por la calle "Santa Ana"; Este: Parte posterior de la industria "Manabal" y continúa por la avenida "15 de Abril"; y, Oeste: Calle: "Paquisha", continúa

...

...

por la octava transversal, luego por la calle cuarta paralela, sigue por la quinta transversal hasta interceptar con un ramal del río "Burro" y empalmar con la calle "316" y terminar en intersección con la avenida "204".- Artículo tercero.- Fíjase en treinta sucres, por metro cuadrado, el precio de venta, que será pagado al I. Municipio de Manta, valores que se invertirán en obras de infraestructura para beneficio de la colectividad que se encuentra en posesión de dichos terrenos.- Artículo cuarto.- El I. Concejo Municipal de Manta, con sujeción a lo estipulado en el Artículo uno de este Decreto, venderá los solares en forma directa, sin necesidad de subasta pública.- Artículo quinto.- Para efectos de la aplicación del presente Decreto, dispónese lo siguiente: a) El I. Concejo Municipal de Manta calificará a los beneficiarios; b) Previo a las calificaciones, el I. Municipio de Manta realizará censos de poseisionarios, lotes y viviendas; Respecto a los poseedores, se hará constar sus nombres y apellidos completos y el número de la cédula de ciudadanía. En cuanto a los lotes, se indicará su número, superficie, linderos, parroquia y la existencia de la vivienda correspondiente; c) La calidad de no propietario de bien inmueble, ni poseionario de otro inmueble dedicado a vivienda, así como el hecho de haber edificado construcción en el solar de su posesión y de vivir en él durante un año, se acreditará mediante declaración juramentada ante el Notario Público, certificación conferida por el Registrador de la Propiedad del Cantón y por el Departamento de Avalúos y Catastros; d) En las escrituras de compra-venta se establecerá la constitución de patrimonio familiar sobre los bienes raíces que se adquieran; e) Cada lote tendrá una superficie que no excederá a los cuatrocientos metros cuadrados, los que serán pagados al precio de treinta sucres por metro de superficie. En caso de lotes que tengan mayor superficie, la diferencia será pagada al precio del avalúo catastral actual; y, f) Las compra-ventas otorgadas en aplicación de este Decreto, estarán exentas de todos los impuestos, salvo los derechos de notario y registrador de la propiedad.- Artículo sexto.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".- Hasta aquí el informe y el proyecto de de-

...

...
creto, constando una certificación de que ha sido debatido -
el mismo de conformidad con el Reglamento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al Artículo primero, se
ñor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase consta -
tar el quórum a pedido de algunos señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Están presen
tes trece honorables legisladores. Con los que acaban de sa
lir, señor Presidente, trece.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existe el quórum correspondien
te, pero debo de informar en homenaje a los señores delega -
dos de las distintas parroquias que están luchando con justi
cia por su cantonización, que en homenaje a ellos y a los -
pueblos que representan, el día de mañana sus puntos consta
rán en los primeros temas del Orden del Día, a efectos de -
que el Congreso pueda avanzar en la tramitación correspon
diente. No existiendo quórum, se declara clausurada esta se
sión y se convoca para mañana a las cuatro de la tarde, con
la observación de que se pasará lista cumplida la hora de es
pera reglamentaria.-----

V

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara clausurada la sesión, sien
do las diecinueve horas.-----

Abgdo. Iván Castro Patiño
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abgdo. Enrique Drouet Sánchez
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abgdo. Wilson Córdova Leor
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

VTE/eds.